



NAVOJOA

— ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL —

Navojoa, Sonora, a 29 de Marzo de 2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA PRESENTE

JOSE RAFAEL GARCÍA GOMEZ, Contador Público por mi propio derecho, en mi carácter de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, según nombramiento otorgado por el H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora el 16 de Septiembre de 2018, de acuerdo a la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, bajo protesta de decir verdad, respetuosamente expongo:

Con fundamento en el artículo 96 fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente, me permito presentar informe de las actividades realizadas por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en el periodo comprendido del 16 de Diciembre de 2018 al 15 de Marzo del 2019.

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 15 DE MARZO DE 2019

LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ARTÍCULO 96.- El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la presente Ley, ejercerá las siguientes facultades:

I. Planear, organizar, coordinar y aplicar, el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental;

- Se solicitó a la Secretaría de Contraloría General su apoyo y asesoría para mejorar nuestro Sistema de Control Interno Institucional y Administración de Riesgos con el objetivo de contribuir al logro de las metas y objetivos institucionales y generar una



NAVOJOA

ORGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

adecuada rendición de cuentas, ya que se encuentran bien posicionados a nivel nacional.

II. Analizar y verificar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos;

III. Comprobar el cumplimiento, por parte de las dependencias y entidades paramunicipales, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamientos, inversión, deuda, patrimonio y fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Ayuntamiento;

- En seguimiento al Programa Anual de Auditorías del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del ejercicio 2019, se informó el inicio de **Auditorías Financieras** al Municipio (No AFM01/2019), OOMAPASN (No AFP01/2019) y CMCOP (No AFP02/2019), con el objeto de iniciar con los trabajos de revisión a la información financiera, correspondiente al Informe Trimestral del Cuarto Trimestre del ejercicio 2018.
- En seguimiento al Programa Anual de Auditorías del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del ejercicio 2019, se informó el inicio de **Auditorías Presupuestales** al Municipio (No APM01/2019), DIF Municipal (No APP01/2019) y al H. Cuerpo de Bomberos (No APP02/2019), con el objeto de iniciar con los trabajos de revisión a la información presupuestal, correspondiente al Informe Trimestral del Cuarto Trimestre del ejercicio 2018.
- Se realizaron arquezos de cajas recaudadoras en la Dirección de Ingresos de Tesorería Municipal, se emitió el Informe de resultados correspondiente.
- Se atendieron requerimientos de información por parte de la Auditoría Superior de la Federación, en materia de Control Interno, derivado de la Auditoría al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2018.

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, el programa operativo anual y sus programas;

V. Verificar y comprobar directamente, que las dependencias y entidades paramunicipales cumplan, en su caso, con las normas y disposiciones en materia de: sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, control, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, concesiones, almacenes y demás activos y recursos materiales de la administración pública municipal;





NAVOJOA

— ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL —

- Se solicitó a Tesorería Municipal y Organismos Paramunicipales realizar las siguientes recomendaciones al cierre del ejercicio 2018: provisión de facturas de proveedores pendientes de pago, provisión de aguinaldo 2019, cancelar los fondos de caja chica correspondientes, verificar la antigüedad de cuentas por cobrar a corto plazo y depurar en su caso, actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles, realizar los depósitos bancarios de los ingresos a más tardar el día lunes 31 de diciembre 2018.
- Se solicitó a Tesorería Municipal y Organismos Paramunicipales actualizar el Sistema de Contabilidad y Sistema Presupuestal CLIP, ya que la versión con la que cuentan no permite dar cumplimiento al marco legal vigente.
- Se realizó revisión a la nómina del Municipio del Navojoa del periodo comprendido de Enero a Diciembre de 2018. Se rindió el Informe correspondiente.
- Se llevó a cabo revisión al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios con base en su Reglamento, se emitió el Informe correspondiente.
- En seguimiento al Programa Anual de Auditorías del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del ejercicio 2019, se informó el inicio de **Auditorías Técnicas de Obra Pública** al Municipio (No AOPM01/2019), OOMAPASN (No AOPP01/2019) y CMCOP (No AOPP02/2019), con el objeto de iniciar con los trabajos de revisión física y documental de las obras públicas ejercidas durante el Cuarto Trimestre de 2018.
- Se turnó a Tesorería Municipal un ejemplar de la última reforma de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Enero de 2018, de la cual se anexa copia, con la finalidad de que den cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley.
- Se turnaron las observaciones pendientes de solventar de las Cuentas Públicas 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 a las siguientes Dependencias y Organismos Paramunicipales:
 - Tesorería Municipal,
 - Secretaría de Programación del Gasto Público,
 - Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología,
 - DIF Municipal,
 - Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento de Navojoa, y
 - H. Cuerpo de Bomberos.
- En seguimiento al Programa Anual de Auditorías del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del ejercicio 2019, se informó el inicio de **Auditorías de Desempeño** al Municipio (No ADM01/2019), DIF Municipal (No ADP01/2019),



NAVOJOA

— ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL —

OOMAPASN (No ADP02/2019), H. Cuerpo de Bomberos (No ADP03/2019), CMCOP (No ADP04/2019) y Rastro Municipal (No ADP05/2019), con el objeto de iniciar con los trabajos de revisión física y documental de las obras públicas ejercidas durante el Cuarto Trimestre de 2018.

- Con el objetivo de eficientar la aplicación del recurso del FORTASEG, se solicitó a Sindicatura Municipal **realizar una revisión del Inventario de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal**, que incluya: el banco de armas con el que cuenta el Municipio, chalecos y equipamiento, unidades motrices y las condiciones de los edificios de la citada Secretaría.
- Se verificó el cumplimiento por parte de los encargados de Contabilidad Gubernamental del Municipio y Paramunicipales de la captura de información contable, programática y presupuestal en el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable SEvAC,

VI. Realizar auditorías a las dependencias y entidades paramunicipales, para promover la eficiencia en sus operaciones y comprobar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas;

- Con el fin de verificar la eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones, se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos el **“Programa de Capacitación para el personal del Municipio de Navojoa para el ejercicio 2019”**.
- Con base en el artículo 246 de la ley de Gobierno y Administración Municipal se realizó revisión al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con el objetivo de verificar su cumplimiento en materia de integración y funcionamiento. Se rindió el Informe correspondiente.

VII. Designar a los auditores externos de las entidades paramunicipales, normar su actividad y contratar sus servicios con cargo al presupuesto de dichas entidades;

VIII. Designar, en las entidades paramunicipales a los comisarios públicos;

IX. De conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios, llevar el registro de la situación patrimonial de las personas que a continuación se mencionan:

- a) Todos los miembros del Ayuntamiento;
- b) En la administración pública directa municipal: El Secretario del Ayuntamiento, el Oficial Mayor, el Tesorero Municipal, el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, el contador, cajeros, recaudadores e inspectores; Comisarios y Delegados municipales; jefes, subjefes, directores y subdirectores de dependencias



NAVOJOA

ORGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

- o departamentos; Alcaldes y personal de vigilancia de las cárceles municipales; secretario particular y ayudantes del Presidente Municipal y todos los miembros de los servicios policíacos y de tránsito; jefe del departamento de bomberos, cuando dependa del Ayuntamiento; así como toda persona que ejecute funciones relativas al resguardo de bienes que integren el patrimonio municipal; y
- c) En las empresas de participación mayoritarias, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos y, en general, todo organismo que integre la administración pública paramunicipal: los directores generales, gerentes generales, subdirectores generales, subgerentes generales, directores, subdirectores, gerentes y subgerentes.

De la declaración de la situación patrimonial deberá remitirse copia a la Contraloría Estatal y al Instituto Catastral y Registral del Estado. Asimismo, el Ayuntamiento podrá convenir con el Gobierno del Estado para que éste asuma la función señalada en esta fracción, cuando el propio Ayuntamiento no pueda llevar el citado registro.

- Se turnaron a la Dirección de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría General y al Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora copia de las Declaraciones de Situación Patrimonial de los servidores públicos municipales, recibidas, 202 de modalidad de inicial y 68 de conclusión.
- Se atendió requerimiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (S.E.S.E.A.), solicitado mediante oficio SEA/007/2019, relacionado con la metodología de presentación y archivo de las Declaraciones de Situación Patrimonial de los servidores públicos del Municipio de Navojoa, con el fin de realizar un diagnóstico para identificar los requerimientos técnicos necesarios para el funcionamiento de la Plataforma Estatal. Información proporcionada mediante OCEG 002/026/2019.

X. Investigar el desarrollo de la situación patrimonial y comprobar la veracidad de los datos contenidos en la misma conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios;

XI. Conocer e investigar los actos u omisiones de los servidores públicos municipales en relación con responsabilidades administrativas, aplicando las sanciones que correspondan en los términos señalados en las leyes y hacer las denuncias ante el Ministerio Público, prestándole a éste, la colaboración que fuere necesaria;



NAVOJOA

— ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL —

Investigaciones

- Se ha dado continuidad a los 63 (sesenta y tres) expedientes en proceso por presunta responsabilidad administrativa mismos que se encuentran registrados en el correspondiente libro de gobierno de control de esta Autoridad Investigadora, dándoles actividad procesal, llevando a cabo de cuarenta a cincuenta notificaciones mensuales (notificaciones al denunciante, requerir autoridades para informes de autoridad, denunciado y testigos) mismas notificaciones que se realizan para el desahogo de dichas diligencias, avance y conclusión de los asuntos en trámite, así pues las multicitadas notificaciones por obvias razones han sido en el domicilio particular de los citados, así mismo se han tomado declaraciones a los responsables administrativos (se están integrando los expedientes para su pronta conclusión).

Asuntos Internos

- Se recibieron denuncias y quejas, las cuales se encuentran en proceso de investigación.
- Se le dio seguimiento a las carpetas de investigación existentes, correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019, procesos por presunta responsabilidad administrativa mismos que se encuentran debidamente registrados en el correspondiente libro de gobierno de control de esta Autoridad Investigadora, dándoles actividad procesal, llevando a cabo diversas notificaciones, requerir autoridades para informes de autoridad, se han tomado declaraciones a los responsables administrativos para integrar los expedientes correspondientes.
- Derivado de la investigación dentro de los procedimientos existentes, se realizaron diversas inspecciones a las instalaciones de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en los dos sectores. (Oriente y Poniente).
Se derivó una carpeta de investigación por incompetencia.

Sustanciación

- Se dio continuidad a los diversos expedientes en proceso de responsabilidades administrativas; así como también a otros procedimientos de diversa índole administrativa. (Autos, notificaciones, citaciones, declaraciones, emplazamientos, audiencias, etc.).
- Se le da trámite a todo procedimiento legal que se desahoga en el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.





NAVOJOA

ORGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

XII. Vigilar el registro e inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio;

- Se notificó a la Secretaría de Desarrollo Social el inicio de revisión del Inventario de bienes muebles bajo su resguardo. Se rindió Informe correspondiente.
- Se notificó a Rastro Municipal el inicio de revisión del Inventario de bienes muebles bajo su resguardo. Se rindió Informe correspondiente.
- Se brindó orientación a la Secretaría de Servicios Públicos e Imagen Urbana para dar de baja materiales y equipos que cuentan en su parque de trabajo, con el fin de cumplir con la normatividad aplicable.

XIII. Elaborar para la formulación de los lineamientos generales y los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las dependencias y entidades municipales, los cuales deberán ser aprobados por el Ayuntamiento;

- Se elaboró Manual de Fondo de Caja Chica, el cual se turnó a la Dirección Jurídica para su validación, así mismo a Tesorería Municipal para su verificación y posteriormente se remitió a Secretaría Municipal para su presentación en Sesión de Cabildo. Se aprobó mediante Acuerdo número (92) de fecha 28 de febrero de 2019.
- Una vez aprobado el Manual de Fondo de Caja Chica se turnó un ejemplar a las Dependencias que cuentan con este fondo, así como a los Organismos Paramunicipales con el objetivo de que apeguen su uso a las normas establecidas en el citado Manual.
- Se actualizaron los Códigos de Ética y de Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Navojoa, mismos que fueron validados por la Dirección Jurídica y posteriormente se turnaron a Secretaría Municipal para su presentación en Sesión de Cabildo.
- Se solicitó actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos de la Secretaría de Programación y Gasto Público, Secretaría de Infraestructura urbana y Ecología, con el objetivo de actualizar el proceso de suministro de combustible, debido a que no reflejan el control interno actual.

XIV. Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias;

- Se llevaron a cabo reuniones de coordinación con el área operativa de la secretaria de seguridad pública y jueces municipal, con el objetivo de mejorar el trabajo y el desempeño de cada uno de los servidores públicos en sus respectivas áreas de actuación, dándoles a conocer los códigos de ética y de conducta con los cuales se



NAVOJOA

ORGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

deben de conducir los servidores públicos de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora.

- Se ha trabajado en diferentes actividades como instrumento de proximidad, atendiendo diversas opiniones y necesidades de la ciudadanía en pro de las mejoras de los servicios prestados y de las funciones de los servidores públicos en distintas áreas de actuación.
- Se elaboraron Actas Circunstanciadas para la entrega y resguardo de los Buzones de Quejas y Denuncias Ciudadanas, mismos que se encuentran ubicados en Tesorería Municipal, Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, DIF Municipal, H. Cuerpo de Bomberos y O.O.M.A.P.A.S.N.

XV. Coordinar el proceso de entrega-recepción de las dependencias y entidades de la Administración pública municipal;

- Se solicitó copia del Acta de Entrega-Recepción al nuevo secretario de la Secretaría de Servicios Públicos e Imagen Urbana.

XVI. Organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin de que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados con criterios de eficiencia, buscando en todo momento la eficacia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa. Para ello, podrá realizar o encomendar las investigaciones, estudios y análisis necesarios sobre estas materias y dictar las disposiciones administrativas que sean necesarias al efecto, tanto para las dependencias como para las entidades de la administración pública municipal;

- Se emitió comunicado a las Dependencias Municipales y Organismos Paramunicipales, mediante el cual se informa que con el objetivo de verificar la eficiencia de las operaciones realizadas a través de los sistemas informáticos, se designa al Ing. Gustavo Rodríguez Sánchez, Coordinador del Portal Web, como Auditor Interno de las Tecnologías de Información, por lo que se le exhortó a prestarle las facilidades necesarias cuando le sea requerido, así mismo hacerlo extensivo al personal a su digno cargo.

Asuntos Internos

- Se solicitó a Secretaría del H. Ayuntamiento, por instrucciones de la C. Presidente Municipal, girar instrucciones a quien corresponda para que a la brevedad posible se instale en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, ubicado en calle Morelos y boulevard Centenario, la Dirección de Asuntos Internos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Navojoa, Sonora.



NAVOJOA

— ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL —

- Se han realizado una serie de pláticas y acercamientos con representantes del área de capacitación del Poder Judicial del Estado con el propósito de que se imparta a los elementos de seguridad pública y tránsito municipal una capacitación en materia de adolescentes (**IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES EN EL NUEVO SISTEMA PENAL Y ORAL**), que será fundamenta en su actuación en los procedimientos relacionados con los mismos.
- Se realizaron diversas inspecciones a once de las Unidades Motorizadas de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en los dos sectores. (Oriente y Poniente), con el propósito de verificar que las mismas cuenten con las medidas de seguridad requeridas y las insignias de identificación correspondientes.
- Se llevaron a cabo reuniones de coordinación con el área operativa de la secretaría de seguridad pública y jueces municipal, con el objetivo de mejoras el trabajo y el desempeño de cada uno de los servidores públicos en sus respectivas áreas de actuación, dándoles a conocer los códigos de ética y de conducta con los cuales se deben de conducir los servidores públicos de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora.
- Se organizó y programó para el Jueves 28 de Marzo del presente año un **CURSO-TALLER EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL "EL QUE ES VIOLENTO CON LOS ANIMALES RARA VEZ SE DETIENE AHÍ"**, con el propósito de fomentar las buenas costumbres en el cuidado de los animales domésticos e instruir a los elementos de seguridad pública y público en general sobre el proceder en caso de tener conocimiento de algún hecho en el que se esté presentando el maltrato animal y las responsabilidades que esto implica.

XVII. Informar trimestralmente al Ayuntamiento de sus actividades;

- Se presentó el Primer Informe Trimestral del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al periodo del 16 de Septiembre al 15 de Diciembre de 2018, en sesión ordinaria de Cabildo del día 31 de Enero de 2019.

XVIII. Prestar auxilio a otras autoridades en la materia, en los términos de los convenios y acuerdos correspondientes; y

- Se llevó a cabo el banderazo del programa Paisano Invierno 2018, en el área de descanso ubicada en la salida sur del Municipio; así mismo el desarrollo del citado Programa se realizó con la colaboración de los Contralores Sociales Universitarios, quienes levantaron encuestas a los paisano en tránsito por el Municipio, repartieron folletos informativos y brindando asesoría en el área de descanso, así mismo con



NAVOJOA

— ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL —

la colaborando de las autoridades policiacas. Posteriormente se integró el Expediente final de resultados correspondiente al Programa Bienvenido Paisano 2018 y se turnó a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, el cual incluía un total de 521 encuestas levantadas. Así mismo se presentó Informe Final del Programa Paisano Invierno 2018 en Presidencia Municipal e Informe del levantamiento de encuestas en la Universidad de Sonora.

- Se estuvo dando seguimiento al programa de coparticipación de UNISON - H. Ayuntamiento con jóvenes prestadores de servicio social que están apoyando a Tesorería en el área de recaudación.
- Se capacitaron a los alumnos del ITSON, UNISON y VIZCAYAS para realizar sus prácticas profesionales en Tesorería Municipal y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Se turnó a la Dirección Jurídica para su validación, el “Convenio Específico que celebran, por una parte la Universidad de Sonora, Unidad Regional Sur, y por la otra el H. Ayuntamiento de Navojoa”, en materia de coordinación y cooperación en las relaciones de carácter gubernamental, educativo y de Transparencia entre ambas instituciones. Posteriormente se turnó a Secretaría Municipal para su presentación en Sesión de Cabildo. Se aprobó la firma del citado Convenio mediante Acuerdo número (xx) el día 28 de Febrero de 2019.
- Se analizó el Contrato de prestación de servicios OOMAPASN-SERV-001-2019 que celebran por una parte el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa y la empresa RB Grupo Empresarial del Noroeste S.A. de C.V., y con base en el Artículo 240 y 246 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se solicitó el desistimiento de la firma del citado Contrato.
- Se llevó a cabo audiencia de emplazamiento para ampliación de denuncia, solicitada mediante exhorto por la Coordinadora Ejecutiva de Investigaciones con sede en Hermosillo Sonora.
- Se llevó a cabo diligencia de notificación personal para testigo, solicitada mediante exhorto recibido por la Coordinación Ejecutiva de Sustanciación, con sede en Hermosillo Sonora.

XIX. Las demás que le señalen las leyes u otros ordenamientos jurídicos

En materia de Fiscalización

- Se solicitó a las Dependencias y Organismos Paramunicipales atender en tiempo y forma las observaciones y recomendaciones de las Actas de pre-cierre de las auditorías practicadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización al periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2018.





NAVOJOA

— ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL —

- Para comprobar el cumplimiento por parte de las Dependencias de sus obligaciones fiscales, se solicitó a Tesorería Municipal y al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa copia de la Constancia de renovación de la Firma Electrónica (FIEL).
- Se llenaron los formatos de las fracciones del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, aplicables para el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del periodo de Octubre a Diciembre de 2018 y se turnaron al Titular de la Unidad de Transparencia para su validación. Posteriormente se cargaron en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Se atendieron diversas solicitudes de información de la Unidad de Transparencia en tiempo y forma.
- Se atendió requerimiento de solicitud de información de la Auditoría Legal de Gabinete No. 2018AL0101020834, correspondiente al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Contraloría Social

- Se atendió reunión del Consejo Municipal de Obra el día viernes 25 de Enero de 2019.

Sustanciación

- El Director de Sustanciación y Responsabilidades apoyo como ponente en su carácter de ex Agente de Ministerio Público Especializado en Procuración de Justicia Penal para Adolescentes y certificado en la materia, en curso introductorio de tres hora a personal de DIF Municipal y de la Procuraduría de la Defensa de las niñas, niños y adolescentes con el tema se puede aplicar la ley con el mismo rigor a los adolescentes impartido el día 07 de marzo de 2019 de 16:00 a 19:00 horas en las instalaciones de DIF municipal de esta ciudad.

Manejo del Portal web

- Se asignaron correos electrónicos institucionales al personal del Municipio.
- Se dio mantenimiento a la aplicación web para generar Oficios digitales internos de las Dependencias Municipales y externos con los Organismos Paramunicipales.
- Publicación de boletines, información de Transparencia y diversos apartados en el portal web de las Dependencias Municipales y Organismos Paramunicipales, con excepción de OOMAPASN.
- Mantenimiento de la Página web de DIF Navojoa.



NAVOJOA

ORGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

- Se subió información a la cuenta del Municipio de Navojoa en Redes Sociales (Facebook, Youtube, Twitter).
- Se auxilió a Tesorería Municipal con el sistema interno (SIGOB).
- Creación de un nuevo portal para transparencia municipal y paramunicipal (<http://navojoa.gob.mx/transparencia>).

Capacitaciones

- Se asistió a la XXVII Reunión Estatal de Contralores Estado-Municipios (CPCE-M) en la Universidad Estatal de Sonora, Unidad Académica de Hermosillo, Sonora, los días 6 y 7 de Febrero.
- Se asistió a la Primera Jornada de Capacitación Obligatoria 2019 del Instituto Sonorense de Transparencia (ISTAI), llevada a cabo el día 19 de Febrero en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Sonora, Campus Navojoa. Se abordaron los temas de “Las obligaciones de la Ley de Transparencia del Estado” y “Procedimiento de verificación de obligaciones-resultados”.
- Se asistió a la I Reunión Ejecutiva de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios, Cd. Hermosillo, Sonora el día 22 de Febrero de 2019.
- Se asistió a “Capacitación a Servidores Públicos, Municipios de Sonora” llevada a cabo en las instalaciones del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), en la ciudad Hermosillo, Sonora, los días 7 y 8 de marzo.
- Se asistió a la II Reunión Regional 2018-2021 Contralores Estado-Municipios, Región Sur, llevada a cabo los días 21 y 22 de Marzo de 2019 en la Ciudad de Álamos, Sonora.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION



C.P. y M.A.N.F. JOSÉ RAFAEL GARCÍA GOMEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

c.c.p.- Archivo

